



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 22
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 2 de abril de 2020

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso en la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de marzo del año en curso, mediante el que se previó la implementación de mecanismos de videoconferencias en apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, derivado de una causa de fuerza mayor como lo es la contingencia sanitaria resultante del covid-19 y atendiendo además a las recomendaciones emitidas por las autoridades en materia de salud, se llevó a cabo la presente reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales previamente convocada, a través del mecanismo de videoconferencia, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La diputada presidenta informó que daría constancia de la presente reunión el Secretario General del Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formó parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz, así como la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con tres minutos del dos de abril de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del

[Handwritten signatures]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Estado, mediante el cual informó que por lo que hace al mes de enero del año en curso, no se dio movimiento alguno con relación a los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, que son competencia de estas Comisiones Unidas, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante el que informaron que el Ayuntamiento se pronunció a favor en lo general y en lo particular de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el contralor municipal de Irapuato, Guanajuato, por el cual informó el trámite otorgado al escrito suscrito por el representante del Consejo Directivo de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado de Irapuato, que le fue remitido para su atención por estas Comisiones Unidas, dándose por enterados y acordando remitir copia de dicho oficio al Consejo Directivo de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado de Irapuato; y 4. Oficio suscrito por el tesorero municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante el cual informó que en la exposición de motivos de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento a fin de reformar la Ley de Ingresos para dicho Municipio para el presente ejercicio fiscal faltó precisar que el Municipio ha prestado y a la fecha presta solamente el servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el relleno sanitario, y que el concepto de manejo integral, se tomaba del formato que el Congreso facilita para la integración de las iniciativas, por lo que los servicios de recolección, traslado y tratamiento, nunca se han prestado, razón por la cual se optó, por precisar el concepto de la actividad prestacional, dándose por enterados y acordando integrar dicha información a su expediente para su análisis. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1. Formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de reformar el párrafo segundo y la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 2. Formulada por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quince, así como la denominación de la Sección Séptima del Capítulo Décimo y adicionar el artículo cuarenta y nueve BIS a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

mil veinte; y 3. Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto cinco del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quince, así como la denominación de la Sección Séptima del Capítulo Décimo y adicionar el artículo cuarenta y nueve BIS a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por unanimidad, con doce votos a favor. Una vez lo cual, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con doce minutos. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Diputada Presidenta**

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Secretaria**